

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

6229 *Anuncio de la Notaría de don Luis Barnés Romero de subasta notarial de finca registral.*

Don Luís Barnés Romero, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Aspe,

Hago saber: Que en mi notaría, sita en Aspe (Alicante), calle Honda, número 4, bajo -Pasaje- se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Cuatro.-Vivienda tipo A, planta primera, izquierda entrando por el rellano de la escalera del Edificio en Aspe (Alicante), Avenida de Madrid, número 25, con una superficie construida de ochenta metros y setenta y nueve decímetros cuadrados, y útil de sesenta y siete metros y cincuenta y ocho decímetros cuadrados, compuesta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, aseo y cocina con galería o terraza. Linda: Derecha entrando al edificio, con el edificio número 65 de la misma calle; Izquierda, con la vivienda planta primera derecha, escalera y patio; Fondo, finca de don Francisco Galinsoga Vicedo; y Frente, con la calle de su situación.

Cuota.-A los efectos de la comunidad le corresponde el doce y medio por ciento en el valor total del edificio.

Inscripción.-Inscrita al Tomo 1.809, Libro 483 de Aspe, Folio 89, Finca número 19.146, inscripción 5.^a del Registro de la Propiedad de Aspe.

Referencia catastral.-N.º 5565007XH9456S0004TT.

Procediendo la subasta de la finca se hacen saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La 1.^a subasta el día veintinueve de marzo de dos mil doce, a las diecisiete horas, siendo el tipo base el de ochenta mil ciento cincuenta euros (80.150 euros); de no haber postor o si resultase fallida, la 2.^a subasta, el día dos de mayo de dos mil doce, a las diez horas, cuyo tipo será el 75 por ciento de la primera; en los mismos casos, la 3.^a subasta el día uno de junio de dos mil doce, a las diez horas, sin sujeción a tipo, pero sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 670 y 671 de la L.E.C.; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día doce de Junio de dos mil doce, a las diez horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9:30 a 14:00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titularidad aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo que corresponda en la 1.^a y 2.^a subastas y en la 3.^a un 20 por ciento del tipo de la segunda, mediante ingreso de dicho importe en la cuenta número 0030 3037 61 0001513271. El justificante de dicho ingreso deberá aportarse a esta Notaría. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la

subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Aspe, 21 de febrero de 2012.- El Notario.

ID: A120011298-1